



CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
EN HOUSTON

COMUNICADO CGPH N° 32 - 2016

RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA REGULARIZACION DE LA SITUACION MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS

El Consulado General del Perú desea reiterar la importancia de obtener, renovar, rectificar y actualizar los datos consignados en los DNI's de los ciudadanos peruanos residentes en esta jurisdicción, así como obtener sus pasaportes con plena coincidencia de datos. Asimismo, no alterar en lo posible ni modificar su identidad por actos civiles celebrados en Estados Unidos.

Es importante también dar los pasos necesarios para la más pronta regularización de la situación migratoria de los peruanos que hayan contraído matrimonio con ciudadanos estadounidenses o extranjeros con residencia legal permanente en Estados Unidos. Recomendamos tener en cuenta las orientaciones que pueda brindar la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA).

Debe evitarse cualquier potencial situación de conflicto o infracción de las leyes locales a partir de las cuales puedan derivarse procedimientos judiciales y/o administrativos que puedan poner en riesgo su permanencia en Estados Unidos.

Tal como este Consulado General ha venido informando, la abogada Dra. Sylvia Mintz, se encuentra a disposición de la comunidad peruana para absolver consultas y brindar asistencia legal en asuntos de carácter migratorio. La primera consulta se realizará de manera gratuita. Se le puede contactar a través del teléfono 713-880-3700 o el correo electrónico info@silviamintz.com.

Se recomienda también consultar con las principales organizaciones de defensa de los inmigrantes en Estados Unidos, así como con entidades especializadas; de las cuales presentamos una lista opcional:

Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA)

<https://www.justice.gov/eoir/board-of-immigration-appeals>

American Immigration Council

<https://americanimmigrationcouncil.org/>



**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
EN HOUSTON**

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos – USCIS (Servicios Legales en su comunidad)

<https://www.uscis.gov/es/encuentre-servicios-legales>

Caridades Católicas

<http://www.catholiccharities.org/our-services/supporting-refugees-immigrants/>

Directorio de servicios legales de inmigración nacional

<https://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory/>

El Consulado General del Perú se encuentra como siempre a disposición de la comunidad peruana. Favor contactarnos a través del correo electrónico conperu@sbcglobal.net o a los teléfonos (713) 355-9517 - (713) 355-9438; fax (713) 355-9377.



Houston, 29 noviembre del 2016